

**Nº de acta: 4. /Fecha: 10 de Agosto de 2016. Hora: 17:00 a 19.00 horas. / Lugar: Servicio Nacional de Menores.**

### **Asistentes:**

Solange Huerta Reyes – Directora Nacional SENAME  
Mauro Silva – Jefe (S) Unidad de Prevención y Participación del SENAME  
Jaime Guzmán – Encargado de Participación Unidad de Prevención y Participación del SENAME  
José Andrés Murillo – Fundación para la Confianza, Preside Consejo de la Sociedad Civil del SENAME  
Javier Cisternas – Fundación para la Confianza  
Tomás Despouy – Fundación Asesorías Educativas PANAL  
Flor Bastidas – Asociación Chile Puede  
Marta Jerez – Asociación Chile Puede  
María Magdalena Muñoz – Fundación IDEAS para la Infancia

### **Tabla:**

**Bienvenida y Saludo del Directora Nacional del SENAME, Sra. Solange Huerta.**

### **Tareas a Desarrollar:**

- Primer encuentro del Consejo de la Sociedad Civil con nueva Directora Nacional del SENAME.

### **Desarrollo de la reunión:**

Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, da inicio a la reunión con la bienvenida a todos los participantes y comenta el objetivo de la reunión, describe su proceso de incorporación al servicio, plantea necesidad de establecer estrategias para levantamiento de información respecto de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los diversos programas que conforman la oferta programática del SENAME.

De lo anterior, plantea que dentro de los lineamientos del servicio se ratifica que el principal foco de la actuación de la nueva dirección está puesto en la Protección a la Infancia y la Adolescencia, y dentro de ello, el sistema de adopción.

Advierte que existen niños, niñas y adolescentes “invisibilizados” dentro del sistema, por lo que la Protección, como área transversal, será una prioridad para la nueva administración. Prevé una postergación de los niños y niñas en todos los ámbitos esenciales como Educación, Salud, Residencias, entre otros, porque permanecen invisibles a la institucionalidad existente en Chile. Comenta que los niños, niñas y adolescentes que forman parte de los programas de Justicia Juvenil son “menos invisibles” porque la prensa y la sociedad en general, así como los sistemas de justicia, los advierten como tales.



La Directora Nacional plantea la necesidad de un cambio de Paradigma que debe traducirse, primero, en que los niños y niñas dejen de ser invisibles para el sistema y, segundo, que la institucionalidad opere en el reconocimiento de sus necesidades y de sus realidades. Plantea que este reconocimiento debe darse, por una parte, en la existencia del niño o niña por el sencillo hecho de ser niño o niña y, por otra, en la existencia de la vulnerabilidad como condicionante especial que lo hace prioritario.

En las dimensiones de Salud, argumenta que ha comenzado el proceso de coordinación interinstitucional, donde se ha planteado la creación de una base de datos para la consideración de los niños y niñas como “sujetos bajo control”, término médico con el que se espera que toda vez que un niño o niña ingrese al sistema de salud, público o privado, exista la referencia de la situación de vulneración asociada a la prioridad de atención y, junto con ello, verificar si está o no recibiendo todas sus medicinas, vacunas y prestaciones médicas de acuerdo a su edad y necesidad. Este trabajo debe darse de manera integral.

Todos los presentes reconocen el impacto de la potencial medida, argumentando que los niños y niñas en residencias están mayormente expuestos a contagios o enfermedades por la obvia interacción entre ellos.

Se plantea un riesgo que requiere de mayor estudio o análisis, dado que se deben resguardar los datos privados y/o sensibles de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Si bien, se espera que el trabajo que la coordinación en este ámbito sea directa e integral, se reconoce la existencia de situaciones que van más allá de la voluntad de “hacer las cosas”, ya que existen aspectos que necesariamente involucran a la legislación vigente.

El Presidente del Consejo plantea la existencia de constricciones o impedimentos legales que impedirían establecer un trabajo integral con la infancia, pero argumenta que es necesario visualizar este problema, reconocer la necesidad de revisión jurídica e iniciar un proceso de coordinación amplia, que involucre a todos los estamentos del Estado, dado que en ocasiones, la norma legal entorpece procedimientos que benefician a los niños y niñas, como la confidencialidad. En este sentido, la priorización de atención en Salud debe considerarse en un nivel más general, interinstitucional y que abarque todos los aspectos del desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

Con Ministerio de Salud se espera vinculación directa para el levantamiento de información estadística referida a la infancia y adolescencia, dado que se espera tener claridad sobre la situación actual de salud que viven los niños y niñas que forman parte de las residencias y/o programas del SENAME y conocer la prevalencia e impacto de ello. Por lo tanto, se espera este levantamiento de información en el corto plazo, que permita establecer una base diagnóstica



en temas de salud, lo que permitirá conocer la realidad existente y ordenar prioridades para el establecimiento de estrategias.

La Directora Nacional del SENAME garantiza que de generarse todas las condiciones que se esperan en el mediano y corto plazo con la coordinación requerida en Salud, se realizarán inducciones a todos los equipos involucrados, situación que ocurriría posteriormente al diseño de las propuestas para ordenar y difundir los procedimientos respectivos que se produzcan en esta alianza.

Con respecto a la situación de Salud Mental de los niños, niñas y adolescentes, la Directora Nacional plantea que debe trabajarse a largo plazo. Argumenta que UNICEF ha comprometido apoyo para este desafío. Insiste en que las “camas de corta estadía” se han transformado en el foco de la atención hoy. Plantea a los presentes la necesaria vinculación con SENDA, insistiendo en la creación del Programa 3 de SENDA como una propuesta urgente, buscando llenar el vacío respecto de la mínima posibilidad de rehabilitación frente al consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que existe hoy.

Se ratifica que la institucionalidad de Salud ha comprometido levantamiento diagnóstico en esta área y que, si bien, no se requiere necesariamente de una legislación especial que avale medidas como el Programa 3, no significa que no deban existir recursos. Directora Nacional confirma que el convenio con Salud que permita resolver situación diagnóstica y delinear coordinación debe realizarse a más tardar en el mes de octubre del presente año.

De lo anterior, se plantea que para efectos de coordinación y comprensión de los nuevos desafíos exista un “lenguaje común”, que Salud proponga conceptos y definiciones que signifiquen lo mismo para todas las instituciones relacionadas y no caigamos en reinterpretaciones innecesarias. Se deben unificar el lenguaje para otorgarle operatividad a las acciones que vendrán.

La Directora Nacional plantea un cambio de Paradigma, donde los niños y niñas se visualicen como tales, donde los niños y niñas en situación de protección se comprendan en procesos especiales de tratamiento e intervención. En este mismo contexto, propone que los adultos en situación de discapacidad o capacidades especiales vinculados a residencias del SENAME puedan ser asumidos por la institucionalidad de SENADIS, pues responsabilizarse de otros grupos objetivos hace perder el foco central del servicio.

Con respecto al área de Adopción, se enfatiza que en el foco protectorial se encuentra también Adopción. Se reconoce el desarraigo familiar y cultural que este tipo de medidas provoca en los niños y niñas, debiéndose potenciar la vinculación con familiares y/o



acompañar o facilitar acercamiento con nuevas familias.

La Directora Ejecutiva de Fundación IDEAS plantea que se deben observar más eficientemente los procesos de desinternación, argumentando que la internación provisoria generalmente supera los límites establecidos. Plantea que no existen programas efectivos de apoyo a los padres, madres y/o adultos responsables, por lo que las evaluaciones de las competencias parentales se ven mermadas porque no existe un lineamiento básico para su aplicabilidad, situación que limita el vínculo entre padres e hijos.

Argumenta que no se ha recibido propuestas desde SENAME en temáticas de prevención y que se debiera insistir en iniciar procesos preventivos dirigido a todos los niños y niñas de manera universal. Directora Nacional especifica que la Prevención, como temática a abordar, le corresponde al Consejo de la Infancia. La Directora Ejecutiva de Fundación IDEAS insiste en preocupación por tratamiento o intervención de niños y niñas en residencias y observa que, junto a DEPRODE, participó de la Mesa de Residencias en el marco del Plan Protege, pero que ha pasado el tiempo y no se ha conocido mayormente las acciones emprendidas por la mencionada Mesa. Plantea además que existe una serie de acciones improcedentes en el cuidado de niños y niñas al interior de algunas residencias, donde se cosifican y numerizan los objetos, materiales y/o insumos que se utilizan.

De lo anterior, plantea que se han enviado diversas propuestas y/o estudios para mejorar situaciones o evidenciar problemas, pero que el SENAME nunca ha respondido a ellos.

Jefe (S) de UPP SENAME se compromete a revisar correos electrónicos para conocer propuestas y acordar nuevo encuentro para su discusión y/o presentación.

Presidente del Consejo solicita a la Directora Nacional del SENAME ratificar al Abogado Sr. Carlos Alvear, para asistir al Seminario "Crisis del Sistema de Protección para Niños y Adolescentes: Reconstruyendo las Condiciones para la Confianza", actividad que se realizará el día 11 de agosto del presente desde las 8:30 hrs. En el Centro Cultural Gabriela Mistral.

No existiendo temas a tratar, se da por concluida la reunión.

MSR/JGQ

